

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GERGOVIA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las 15h00, en la oficina ubicada en el sexto piso del Edificio Apolo River Tower, situado en Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, se reunió la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía GERGOVIA S.A. en conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañías, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber:

- a) La señora María Cristina Mena Samán, propietaria de 750 acciones con derecho a igual número de votos, representativas del 93,75% del capital social; y,
- b) El señor José Gabriel Apolo Santos, propietario de 50 acciones con derecho a igual número de votos, representativas del 6.25% del capital social.

Conforme al estatuto social de la compañía, actuó en calidad de Presidente, el señor José Gabriel Apolo Santos. La Junta resolvió por unanimidad designar como Secretario Ad Hoc a la señorita María José Arias San Andrés.

Se constató que el quórum presente en la junta correspondió al 100% del capital social. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$. 1.00), cada una.

Encontrándose de esta manera presente la totalidad del capital de la compañía, los accionistas decidieron constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria previa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. La Secretario dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la referida ley, dejando constancia de que se encuentra representado todo el capital y que por lo tanto existe el quórum para celebrar la Junta y tratar sobre los siguientes puntos:

1. **Conocer y resolver sobre el informe del comisario relativo al ejercicio económico del año 2019.**
  2. **Conocer y resolver sobre el informe del administrador relativo al ejercicio económico del año 2019.**
  3. **Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**
  4. **Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.**
  5. **Conocer y resolver sobre la reelección del comisario para el ejercicio económico del año.**
- 23

Una vez leídos los puntos del orden del día, los accionistas procedieron a deliberar:

**PRIMER PUNTO.-** La Secretario Ad Hoc de la Junta procedió a leer el informe del comisario, en el cual se destacó el correcto funcionamiento de la compañía por parte de sus administradores, los cuales han dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias. Concluida la lectura del informe, los accionistas deliberaron al respecto, concluyendo resolver por unanimidad aprobar el informe del comisario de la compañía del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.

**SEGUNDO PUNTO.-** El Presidente de la Junta procedió a leer el informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2019, el mismo que trata acerca del estado y situación de la compañía durante el citado ejercicio económico, cerrado al 31 de diciembre de 2019. Después de haber revisado el documento que se trata en este segundo punto del orden del día, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar el informe del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

**TERCER PUNTO.-** La Secretario Ad Hoc de la Junta puso en consideración de los accionistas el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico del año 2019. Una vez que los accionistas analizaron punto por punto los detalles inmersos en los documentos contables presentados ante la junta, resolvieron por unanimidad aprobar dichos documentos.

**CUARTO PUNTO.-** Tomó la palabra el Secretario de la Junta e informó a los accionistas que la compañía en el ejercicio pasado tuvo resultado neto negativo, por lo que no existen utilidades disponibles para distribuir, tal y como se sigue de los estados financieros que fueron conocidos y aprobados en el tercer punto de esta Junta. En función de lo expuesto, los accionistas resuelven por unanimidad dar por conocido y aprobado que la compañía no cuenta con beneficios sociales disponibles del ejercicio económico 2019, y en consecuencia, que no se distribuirán los dividendos con cargo a dicho ejercicio.

**QUINTO PUNTO.-** El Secretario de la Junta tomó la palabra y mocionó que la señorita Denisse Estefanía García Gavilanes, con domicilio fiscal en Guayaquil y número de teléfono 0988745657, sea elegida como comisario de la compañía. La junta luego de coincidir en aquello resolvió por unanimidad elegirla como comisario, por el periodo de un año, para que examine la marcha económica de la compañía e informe de ella a la Junta General de accionistas. La Junta resolvió además que la retribución sea determinada por la Gerencia de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concedió un receso para que la Secretario Ad Hoc proceda a redactar el acta. Terminado el receso el acta fue leída por

el Secretario de principio a fin y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, el Presidente y la Secretario Ad Hoc. Se levantó la sesión a las 16h00.

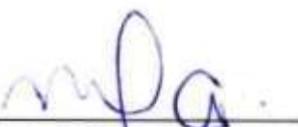
Finalmente, el Presidente de la Junta manifestó que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. Dejando constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son, el informe del administrador de la compañía, informe del comisario de la sociedad, el balance general de la sociedad, el estado de resultados integrales, el estado del flujo de efectivo, el estado de evolución del patrimonio, la lista de asistentes con el número de acciones que representan, los votos que les corresponde, copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.



\_\_\_\_\_  
José Gabriel Apolo Santos  
Accionista / Presidente de la Junta



\_\_\_\_\_  
María Cristina Mena Samán  
Accionista



\_\_\_\_\_  
María José Arias San Andrés  
Secretario Ad Hoc de la Junta